



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y PROGRAMAS FEDERALES



CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITUD DE PROPUESTAS
PARA EL ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y OPERACIÓN
DE LAS INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO
CERCANO A LA PLAZA DEL MERCADO DE MAYAGÜEZ

El Municipio de Mayagüez es dueño de unas instalaciones de estacionamiento público, construidas con Fondos Federales del Programa "Community Development Block Grant (CDBG)", del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD), ubicada en la Calle Pablo Casals de Mayagüez, cercano a las instalaciones de la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez. El mismo consta de una estructura multipisos, con un total de 259 espacios de estacionamiento.

El Municipio de Mayagüez, necesita e interesa entrar en un Acuerdo de Arrendamiento, Administración y Operación de las instalaciones del Estacionamiento Público de su propiedad, ubicada en la Calle Pablo Casals de Mayagüez, cercano a las instalaciones de la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez, con alguna compañía, autorizada a hacer negocios en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con experiencia en la administración y operación de espacios de estacionamiento. En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el 2 CFR, 200; "Uniform Administrative Requirements, Cost Principles and Audit Requirements for Federal Grants", Partes 200.318 a la 200.328; "Procurement" y las disposiciones aplicables del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, el Municipio de Mayagüez solicita propuestas formales para el Arrendamiento, Administración y Operación de las Instalaciones del Estacionamiento Público de su propiedad, ubicado en la Calle Pablo Casals de Mayagüez, cercano a la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez. Original y una (1) copia de la propuesta debe ser entregada en o antes del 15 de octubre de 2024, con atención a la señora Sheynalyn López Martínez, Gerente del Departamento de Vivienda y Programas Federales del Municipio de Mayagüez, en las Oficinas de dicho Departamento, ubicadas en la Calle Peral Número 57, esquina Calle Luis Muñoz Rivera, Sur (antigua Escuela Luis Muñoz Rivera/Escuela Derecho Eugenio María de Hostos), del Municipio de Mayagüez, en horario de 8:00 AM a 4:30 PM, Oficina de Administración (Oficina 306).

La Propuesta deberá contener lo siguiente:

1. Carta de Tramite dirigida a la señora Sheynalyn López Martínez, Gerente del Departamento de Vivienda y Programas Federales del Municipio de Mayagüez.
2. Narrativo Descriptivo de la compañía que indique el tiempo de experiencia en la administración de instalaciones de estacionamiento, referencia de clientes privados y de gobierno pasados y actuales, estructura, personal y recursos disponibles.
3. Propuesta de Servicios a ofrecer para el arrendamiento, administración y operación del Estacionamiento de Vehículos Públicos aledaño a la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez, propiedad del Municipio de Mayagüez.
4. Propuesta Económica que incluye el Canon de Arrendamiento a pagar al Municipio de Mayagüez. Propuesta Económica que incluye el Canon de Arrendamiento a pagar al Municipio de Mayagüez.
5. Evidencia de Registro en SAM.gov y de que posee un "Entity Unique ID".

Cada Propuesta recibida estará sujeta a un Proceso de Evaluación. En ella, se establecerán los Criterios de Evaluación y se dará un Peso Relativo a cada uno de ellos. Los Criterios de Evaluación y el Peso Relativo que se dará a cada uno de ellos será el siguiente:

1. Experiencia en la administración de Instalaciones de Estacionamiento Público (25 puntos máximo)
2. Propuesta de Servicios para el arrendamiento, administración y operación de las instalaciones de estacionamiento aledaño a la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez (25 puntos máximo)
3. Personal y recursos disponibles para la administración y operación de las instalaciones de estacionamiento. (25 puntos máximo)
4. Propuesta Económica (canon de arrendamiento propuesto). (25 puntos máximo)

Se estará llevando a cabo una reunión de orientación e inspección de las instalaciones del estacionamiento objeto de esta Solicitud de Propuestas, de asistencia compulsoria con todos los proponentes el 8 de octubre de 2024 a las 10:00 am en las instalaciones del estacionamiento aledaño a la Plaza del Mercado del Municipio de Mayagüez.

Como Política Pública, y en cumplimiento con lo establecido en el 2 CFR 200, "Uniform Administrative Requirements, Costs Principles and Audit Requirements for Federal Awards", Parte 200.214, "Suspension and Debarment", el Municipio de Mayagüez y sus Dependencias, no entrarán en acuerdos o contratos con individuos, agencias o negocios, que hayan sido expresamente suspendidos por alguna agencia del Gobierno Federal. El Municipio de Mayagüez, como Política Pública y de conformidad con las disposiciones de la Sección 3, de la Ley Federal de Oportunidades Económica, ofrece oportunidades de contratación a Empresas Minoritarias (MBE) o Empresas Minoritarias controladas por mujeres (MBWE). Por lo tanto, se estará dando prioridad en la otorgación de contrato objeto de esta Solicitud de Propuestas, a este tipo de empresa.

El Municipio de Mayagüez se reserva el derecho de no aceptar Propuestas que no cumplan con los requisitos de esta Solicitud de Propuestas. Para toda información, dudas o preguntas en relación con el contenido de esta Solicitud de Propuestas, deberán ser hechas por escrito con atención al Sr. Jaime L. Rosario Burgos, Director de Monitoria al correo electrónico jrosario@mayaguezpr.gov o a la Sra. Sheynalyn López Martínez, Gerente del Departamento de Vivienda y Programas Federales, a través del correo electrónico slopez@mayaguezpr.gov.

Autorizado por la OCE-SA-2024-12031



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

AVISO


La Autoridad de Tierras de Puerto Rico informa al público sobre la propuesta:

REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO, VENTA Y CONCESIÓN
DE PERMISOS DE ENTRADA Y OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS,
PROPIEDADES Y ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A LA
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO

El reglamento propuesto se presenta en virtud del "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura del 2010, Plan de Reorganización Núm. 4 de 2010, según enmendado, "Ley de Tierras de Puerto Rico", Ley Núm. 26 de 1941, según enmendada, y la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 de 2017, según enmendada.

Este Reglamento estará disponible al público para su revisión en la Oficina de Asuntos Legales de esta Agencia o a través de nuestra página cibernética www.agricultura.pr.gov. Estamos localizados en la Ave. Fernández Juncos #1311, Santurce, Puerto Rico. Abierto al público de lunes a viernes de 7:30am a 4:00pm.

Cualquier comentario, recomendación o solicitud de vista oral acompañada de los fundamentos que justifiquen su concesión, deberá ser remitida, por escrito, a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico dentro de los próximos (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación a: avmriviera@agricultura.pr.gov o Box 9745, Santurce, P.R. 00908-9745.


Ramón González Beiró
Presidente
Junta de Gobierno
Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Aprobado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-11322



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF AGRICULTURE

NOTICE

The Puerto Rico Land Authority informs the public about the proposal for:

REGULATION FOR THE LEASE, SALE AND GRANT OF ENTRY
PERMISSION AND OCCUPATION PERMITS OF LAND, PROPERTY AND
STRUCTURES BELONGING TO THE PUERTO RICO LAND AUTHORITY

The proposed regulation is presented under the "Reorganization Plan of the Department of Agriculture of 2010", Act No. 4 of 2010, as amended, "Ley de Tierras de Puerto Rico", Act. No. 26 of 1941, as amended, and Act. No. 38 of 2017, "Uniform Administrative Procedures Act of the Government of Puerto Rico, Act. 38 of 2017, as amended.

This proposed regulation will be available for public review at the Legal Services Department of the Agency or through our web page www.agricultura.pr.gov. We are located at Fernández Juncos Avenue, #1311, Santurce, Puerto Rico. We are open to the public from Monday to Friday from 7:30am to 4:00pm.

Any comment, recommendation and/or request for hearing accompanied by its justification shall be submitted in writing to the Puerto Rico Land Authority Governing Board, within the next thirty (30) days, counted from the date of publication to: avmriviera@agricultura.pr.gov or Box 9745, Santurce, P.R. 00908-9745.


Ramón González Beiró
President
Governing Board
The Puerto Rico Land Authority

Approved by the Office of the Electoral Comptroller OCE-SA-2024-11322